Comisión de Presupuestos
Carpeta Nº 1348 de 2011

Versión Taquigráfica N° 970 de 2012

PRESIDENTE

Elección

FISCALÍA LETRADA NACIONAL ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROCESOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS AMENAZADOS O VULNERADOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Creación de varios cargos

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de marzo de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señores Representantes Alfredo Asti, Presidente y Carlos Gamou (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Ricardo Berois Quinteros, Aníbal Gloodtdofsky y Doreen Javier Ibarra.

INVITADO: Señor Encargado de la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura, Pablo Maqueira.

SEÑORA SECRETARIA.- De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento corresponde elegir Presidente y Vicepresidente para el tercer Período de la presente Legislatura.

SEÑOR GAMOU.- El señor Diputado Ibarra ha propuesto que el Presidente para este Período sea el señor Diputado Asti.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Asti)

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 14)

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Deseo felicitar al Presidente de la Comisión; el Partido Colorado lo ha votado. Le auguramos la mejor de las gestiones y cuente usted con nuestro apoyo en el transcurso del año.

SEÑOR GAMOU.- Con mucho gusto he votado por mi compañero Asti. Sabemos que domina los temas que trata esta Comisión y, al igual que con Doreen, vamos a tener un Presidente laburador que nos va a hacer trabajar como locos.

SEÑOR IBARRA.- Quisiera congratularme por la designación del compañero Alfredo Asti como Presidente de la Comisión de Presupuestos.

El colega muchas veces nos ha acompañado, pero siempre como representante de la Comisión de Hacienda y hoy tenemos el gusto de que presida esta Comisión tan importante, sobre todo en los temas presupuestales y de rendición de cuentas. Por lo tanto, le auguro éxito en su desempeño y vamos a colaborar con él como lo hacemos permanentemente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señores Diputados.

Asumimos esta función a partir del juego -en el buen sentido de la palabra -de responsabilidades parlamentarias que nuestra bancada ha hecho, en primer lugar en base a los acuerdos alcanzados internamente y, luego, con los demás partidos políticos. Sabemos del trabajo realizado en esta Comisión por nuestros antecesores, tanto por el señor Diputado Ibarra como por el señor Diputado Pardiñas, y seguiremos la tónica de trabajo que han impulsado en esta Legislatura estos Representantes así como todos los Presidentes de anteriores Legislaturas.

Ojalá que podamos encontrar la forma de ser lo más eficientes posible -seguramente es la intención de todos - para trabajar en esta Comisión que trata temas importantes para el país y también para la Cámara, ya que dentro de sus competencias tiene la consideración del Presupuesto del Cuerpo, y así poder cumplir durante este año con lo que los noventa y nueve legisladores esperan de esta Comisión.

Continuando con el trabajo que teníamos previsto, se pasa a considerar el proyecto de ley relativo a la creación de cargos para la Fiscalía Letrada Nacional Especializada en Violencia Doméstica y Proceso de Protección a los Derechos Amenazados o Vulnerados de Niños y Adolescentes, para lo cual se ha invitado a autoridades del Poder Ejecutivo.

(Ingresa a Sala el señor Pablo Maqueira, encargado de la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura)

—— La Comisión tiene el gusto de recibir al señor Pablo Maqueira, encargado de la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura, para analizar el proyecto de ley que nos remitiera el Poder Ejecutivo, firmado por los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, respecto a la creación de cargos para la Fiscalía Letrada Nacional Especializada en Violencia Doméstica y Proceso de Protección a los Derechos Amenazados o Vulnerados de Niños y Adolescentes.

El representante del Ministerio de Educación y Cultura nos dirá por qué es necesario aprobar este proyecto de ley de creación de estos cargos, más allá de que ya estuvieran financiados por el artículo 541 del Presupuesto quinquenal.

SEÑOR MAQUEIRA.- Muchas gracias por haberme recibido.

Quisiera contar la historia de la creación de cargos para esta Fiscalía de violencia doméstica. Estos cargos fueron creados en la instancia del Presupuesto Nacional, en el artículo 541, pero no vino en el mensaje

original del Poder Ejecutivo. Esta idea surgió en el Parlamento, creo que en la Cámara de Senadores; se crearon las fiscalías, se les asignó dinero, pero no se crearon los cargos. Entonces, nos encontramos con que tenemos una Fiscalía creada, una asignación presupuestal, pero no los cargos para hacerla funcionar. Eventualmente, los cargos administrativos podrían cubrirse con algún traslado de otra oficina de fiscalía a esta nueva Fiscalía de violencia doméstica. Aun cuando esa también es una situación bastante complicada porque los funcionarios administrativos están muy justos, podría hacerse, pero sin dudas que -respecto a los cargos técnicos sin duda que no había posibilidad alguna de hacer eso. Si bien se otorgaban ciento ochenta días en la norma para la reestructuración de la partida, hasta el mes de mayo no se recibió la iniciativa de la Fiscalía de Corte para poner en funcionamiento esas nuevas fiscalías. Se nota que cuando el Fiscal de Corte quiso poner eso en funcionamiento se encontró con que no tenía los cargos y nos pidió su creación, lo que nos llevó a una discusión interna en el Ministerio en la que vimos que realmente no podemos crear cargos por vía administrativa. Eso nos llevó una serie de dictámenes e informes y arribamos a la conclusión de que necesitamos una ley de creación esos cargos. Así fue que comenzó el proceso de este proyecto de ley.

Creo que es necesaria una fiscalía de violencia doméstica; se han creado más juzgados, las pocas fiscalías de violencia doméstica que tenemos están sobrepasados de trabajo. Si bien la creación no había venido en el Mensaje original del Poder Ejecutivo, bienvenida fue esta iniciativa cuando se generó en el Parlamento. No se creó, porque en el Mensaje original venía la creación de nuevas fiscalías también en el interior, que al ser de multimateria atienden también problemas de violencia doméstica y, entonces, era cuestión de racionalizar un poco los recursos. Reitero: bienvenida fue la iniciativa originada en el Parlamento, pero surgió ese inconveniente con la creación de los cargos, que es lo que estamos proponiendo subsanar ahora.

SEÑOR GAMOU.- Me parece de recibo el planteo formulado, en el sentido de que fue una Fiscalía que no vino en el Mensaje original, pero cuando se consideró el Presupuesto en la Cámara de Senadores se entendió que era necesaria su creación, y yo participé. Pero a veces, en la vorágine que tenemos -muy bien intencionada, por cierto -nos olvidamos de algunos pasos. Por eso es que a veces es mucho mejor no toquetear los presupuestos en las Cámaras. En definitiva -sobre todo de cara a que va a haber un nuevo Código del Proceso Penal, va a ser necesario crear muchas fiscalías especializadas y no vamos a esperar a la Rendición de Cuentas para resolver esto.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, creo que debemos considerar este proyecto "ipso facto" y tratar de aprobarlo cuanto antes, porque además no es un tema de gastar dinero, que ya está asignado, pero no se puede utilizar -no digo gastar -en un tema tan sensible como es la violencia doméstica.

En lo personal, estoy absolutamente de acuerdo con este proyecto de ley y pediría que lo aprobáramos hoy mismo para sacarlo cuanto antes.

SEÑOR IBARRA.- Estoy totalmente de acuerdo con las expresiones del señor Diputado Gamou. Creo que en este caso el Senado y luego la Cámara de Diputados -donde también fue aprobado -tomaron una decisión acertada al crear esta Fiscalía Letrada Nacional especializada en Violencia Doméstica Doméstica y Proceso de Protección a los Derechos Amenazados o Vulnerados de Niños y Adolescentes. Inclusive, como decía el señor Maqueira, el artículo 541 del Presupuesto quinquenal asignaba una partida anual de $ 5:000.000. No tengo los cálculos, pero sin duda que con esa partida deben estar financiados los distintos cargos; inclusive, se hace referencia también a gastos de funcionamiento e inversión de la nueva Fiscalía.

Por lo tanto, señor Presidente, estamos en condiciones de avanzar con este proyecto de ley.

Como decía el señor Diputado Gamou, es importantísimo aprobar estos cargos en este momento teniendo en cuenta que la sociedad, el sistema político y el Poder Ejecutivo están haciendo una verdadera campaña para tratar de erradicar o disminuir la violencia doméstica. Por tanto, es imprescindible que la Fiscalía se ponga rápidamente en funcionamiento.

SEÑOR GAMOU.- Quiero decir que es particularmente importante crear estos cargos, porque todos sabemos que ese super Ministerio que es el Ministerio de Educación y Cultura -que prácticamente dedica el 42% o el 43% de sus funcionarios al sistema judicial -no tiene un exceso de funcionarios

como para que puedan ocuparse de esta tarea, Si así fuera se estaría desvistiendo un santo para vestir otro. Por esa razón, me parece urgente votar este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer una apreciación con respecto al trámite que se le dio a este tema en la Ley de Presupuesto.

La Cámara de Senadores, considerando los antecedentes, redistribuyó recursos para la creación de esta Fiscalía porque el Parlamento está habilitado para ello, pero no tiene iniciativa para crear cargos, la cual es privativa del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, se cumplió con la parte de redistribuir fondos destinados a otros fines por parte del Poder Ejecutivo, y ahora corresponde que el Parlamento -con la iniciativa correspondiente del Poder Ejecutivo -apruebe una ley para crear esos cargos. Se trata simplemente de completar un trámite, a fin de que esta Fiscalía pueda funcionar. Sin dudas que su instalación es necesaria si tenemos en cuenta la reiteración de casos de violencia doméstica, y que también es importante proteger los derechos de los niños y jóvenes que son vulnerados por este tipo de conducta, que, lamentablemente, se está incrementando en la sociedad uruguaya, con las tristes consecuencias que ello tiene. Sabemos que muchas veces estas conductas no son denunciadas, pero con los casos que sí se denuncian podemos advertir la importancia que reviste.

Por lo tanto, creemos que este trámite parlamentario debe hacerse rápidamente y por ello acompañamos la propuesta del señor Diputado Gamou en cuanto a que la Comisión trate con urgencia este proyecto de ley. Debemos tener en cuenta que si se aprueba y se informa rápidamente podrá ser considerado en la primera sesión de Cámara del mes de abril.

(Ingresa a Sala el señor Representante Berois)

—— La Comisión agradece la presencia del señor Pablo Maqueira y las aclaraciones que realizó, y le solicitamos que extienda nuestro saludo al señor Ministro.

(Se retira de Sala el señor Pablo Maqueira, Encargado de la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura)

SEÑOR BEROIS.- Quiero aclarar que no pude llegar en hora porque tuve que recibir en mi despacho al señor Intendente de Flores, con quien debía tratar algunos asuntos.

Por supuesto, si hubiera estado presente habría votado con mucho gusto por el señor Diputado Asti para ocupar la Presidencia de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Fiscalía Letrada Nacional Especializada en Violencia Doméstica y Procesos de Protección de Derechos Amenazados o Vulnerados de Niños y Adolescentes. (Creación de varios cargos)".

—— En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR GAMOU.- Propongo que se suspenda la lectura de los artículos y se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En discusión los artículos 1º y 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto.

Corresponde elegir miembro informante.

SEÑOR IBARRA.- Propongo al señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Quisiera informar que me voy de viaje el día 26 de este mes y vuelvo el 11 del mes próximo, por lo que no voy a estar presente en la primera sesión ordinaria del mes de abril. Por lo tanto, propongo al señor Diputado Ibarra como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

Se ha designado al señor Diputado Ibarra como miembro informante del proyecto.

(Diálogos)

—— Por otro lado, si todos están de acuerdo, recibiremos a la delegación de COFE el martes 10 de abril, a la hora 14 y 30, luego de la primera delegación prevista para ese día.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.